



Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Tel: 787-763-2097
Fax: 787-754-3262
www.cdcoop.pr.gov
info@cdcoop.pr.gov

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Comisión de Desarrollo Cooperativo

¡El Cooperativismo
Somos Todos,
Unidos Hacemos
MÁS!



¡Unidos Hacemos **MÁS!**



Aprobado por la CEE Núm. SA-16-6070



¿Quienes Somos?

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) fue creada en el 2008 por la Ley Núm. 247 el 10 de agosto como una entidad jurídica de la rama ejecutiva de Puerto Rico.

Servicios que Ofrecemos

Promovemos la creación de nuevas cooperativas y brindamos asesoramiento en las distintas etapas de su organización, incorporación y funcionamiento. Promovemos el cooperativismo en los sectores de producción, servicios, vivienda y juvenil. Capacitamos al liderato y empleados de las cooperativas en sus funciones y responsabilidades para lograr una mayor efectividad empresarial y administrativa de las cooperativas.

¿Quién puede Solicitar?

Cooperativas ya establecidas a través de la Oficina Regional en su área. Grupos interesados en organizarse, pueden solicitar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y le asignaremos un especialista en su área para el desarrollo de su cooperativa. Todo grupo de personas domiciliados en Puerto Rico, podrán incorporar una cooperativa siempre que cumplan con las disposiciones de la Ley Núm. 239 del 1ro de septiembre del 2004, conocida como la Ley General de Sociedades Corporativas o la Ley Núm. 220 de 29 de agosto 2002, conocida como Ley Especial de las Cooperativas Juveniles. Once (11) o más personas domiciliadas en Puerto Rico podrán organizar una Cooperativa de Ahorro y Crédito siempre que cumplan con los requerimientos de la Ley 225 del 28 de octubre del 2002 conocida como la Ley de Sociedades de Ahorro y Crédito.

¡Crea tu cooperativa ya! ¿Cómo lograrlo?

1

Organización

¡En la Unión está la Fuerza!

Para que toda buena Cooperativa dé resultado es esencial una buena organización inicial. Para lograrlo, reúne un grupo con ideas empresariales socio-económicas.

2

Solicita Orientación

Llama a una de nuestras oficinas regionales y muy amablemente coordinaremos una orientación sobre el desarrollo de su cooperativa.

3

Incorporación

Encaminaremos trabajos en conjunto con su grupo cooperativo hasta culminar con la incorporación de su Cooperativa, garantizando que ésta cumple con las estructuras y obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficinas Regionales

Caguas

Tel. 787-743-4515
Fax. 787-258-4535

Mayaguez

Tel. 787-832-5086
Fax. 787-834-1463

San Juan

Tel. 787-772-2059
Fax. 787-763-2340

